

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO APLICACIÓN
FICHA PROTECCION SOCIAL 2011

Huépil, OCTUBRE 04 DE 201Q.-

DECRETO N° 1622.1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- EL Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa Aplicación Ficha de Protección Social 2011 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, Representada por el SEREMII Don Sergio Giacaman García y la Municipalidad de TucapeL , representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara.”; que se adjunta al presente Decreto y es parte de él; de fecha 25 de Agosto de 2011.-
- 3.- La Resolución Exenta N° 1829 del 15.09.2011 , de la Secretaría Regional Ministerial I de Planificación, que aprueba Convenio de TRANSFERENCIA DE Recursos de Programa APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2011 , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él

DECRETO:

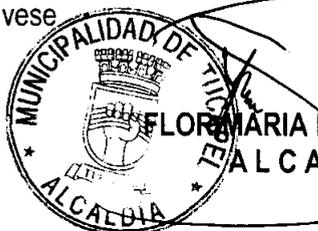
1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2011 , suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, Representada por el SEREMII Don Sergio Giacaman García y la Municipalidad de TucapeL , representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara.”; que se adjunta al presente Decreto y es parte de él; de fecha 25 de Agosto de 2011.-

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por MIDEPLAN por \$1.329.767 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Anótese, Comuníquese y Archívese



ERENA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FLOR MARI MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FMMB/EESH/eesh.